



Córdoba,

01 DIC 2010

VISTO

La ampliación de dictamen del concurso de Profesor Adjunto semiedicación para la Cátedra de Neuropsicología; y

CONSIDERANDO

Que dicha ampliación se realizará el día 20 de diciembre de 2010 y para ello deberán trasladarse a esta Ciudad de Córdoba los Profesores Emma Sarubbi de Rearte (Tucumán) y Jorge Vivas (Mar del Plata) por lo que corresponde se abonen pasajes aéreos y viáticos.

Por ello,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Autorizar el pago de pasajes aéreos para los Profesores **Emma Sarubbi de Rearte** (Tucumán-Córdoba-Tucumán) y **Jorge Vivas** (Mar del Plata- Buenos Aires-Córdoba-Buenos Aires-Mar del Plata) y dos días de viático para cada uno de ellos.

Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº

1470

Lic. Olga Puente de Camaño
Secretaria Académica
FACULTAD DE PSICOLOGIA

CRISTINA PETIT
Vicedecana
FACULTAD DE PSICOLOGIA